

Alcaldía Municipal de Quezaltepeque

ASENTAMIENTO DE DEFUNCIÓN

Institución:	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque
Categoría de servicios:	ASENTAMIENTO DE DEFUNCIÓN
Nombre:	ASENTAMIENTO DE DEFUNCIÓN
Dirección:	2a. Calle Poniente y Avenida José María Castro, Barrio El Centro
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm y Sábado de 8:00 am a 12:00 pm
Tiempo de respuesta:	Se atiende por orden de llegada. 30 minutos aproximadamente para la Entrega de la Partida de defunción y Boleto.
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Jefe y Subjefe del Registro del Estado Familiar
Descripción:	Asentamiento de Partidas de Defunción
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">- Debe ir al cementerio a verificar si hay espacios disponibles para poder realizar el enterramiento y luego presentarse a la alcaldía con los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">- DUI de persona fallecida en Original y Copia ampliada a 150%, si es menor de edad presentar la partida de nacimiento.- DUI de informante (debe ser pariente) Original y Copia ampliada a 150%.- Constancia Medica del fallecimiento (Original)- Si no existe constancia de fallecimiento, presentar 2 testigos que hayan visto a la persona fallecida. Los testigos deben presentar DUI y Firmar.- Título a perpetuidad del cementerio.- Número de sepultura (si es fosa común)
Costo:	<ul style="list-style-type: none">- Defunción 2.63.- Permiso de enterramiento en Título \$19.08.- Enterramiento en Fosa Común \$5.31.- Enterramiento de niño \$3.21
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none">- Cuenta con 15 días hábiles para asentar la defunción si falleció en esta ciudad o su último domicilio fue en Quezaltepeque según su DUI. <p>Anualmente cancelara lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si es saneamiento de fosa común \$3.15 anual.- Si es saneamiento en título \$6.30 anual (debe presentar título). <p>- Si desea hacer traslado de fallecido de esta ciudad a otro municipio deberá cancelar \$21.06</p>